26/09/2024

2024010138 25

No del contrato:	**226 de 2024**
Contratista:	**FREDY ALEXANDER URIBE HENAO - ID 8.105.506**
Supervisor:	ILDA BIBIANA ALVAREZ RUEDA Supervisor principal ANDRÉS FELIPE SALAZAR LÓPEZ Supervisor suplente
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión para el seguimiento y evaluación de las capacitaciones en deporte, recreación y actividad física de INDEPORTES ANTIOQUIA
Plazo del contrato:	El plazo del contrato será de Siete (7) meses, los cuales iniciaran a contar desde el inicio del contrato en la plataforma de SECOP II.
Valor del contrato:	$ 64.190.688
Periodo evaluado:	SEPTIEMBRE DE 2024

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A

ASPECTOS TÉCNICOS:

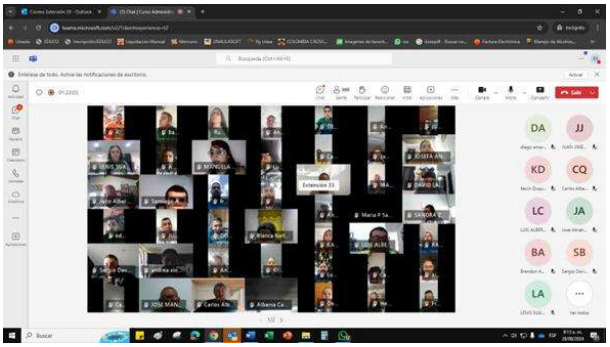
Una vez revisado el informe y soporte de actividades aportado por el contratista para dar cuenta de las acciones desarrolladas en el periodo reportado, y en virtud de lo establecido en el Contrato 226 de 2024, el contratista se obliga para con INDEPORTES ANTIOQUIA a desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, los Estudios Previos y en especial las siguientes obligaciones, como se describe a continuación:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Apoyar el diseño, formulación y la aplicación a los entes Deportivos Municipales del Departamento de Antioquia, del instrumento para la	**A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.** Durante el periodo reportado, el contratista conjuntamente con otros colaboradores del Sistema Departamental de Capacitación, prestó	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2024.	apoyo en la estructuración, diseño, formulación del instrumento para la identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2024. La aplicación de la encuesta final a los entes Deportivos Municipales del Departamento de Antioquia, se realizó el 24 de abril durante el encuentro de Gerentes, Directores y/o Coordinadores de Deportes de los diferentes municipios de Antioquia. El ejercicio se realizó por subregiones donde partiendo de la encuesta aplicada mediante instrumento digital, se priorizaron las capacitaciones identificadas previamente en los diez componentes de la encuesta, arrojando como resultado, una oferta preliminar validada por los Entes como insumo para la construcción de la agenda subregional de capacitación 2024.	
Apoyar la articulación para la identificación de las necesidades de capacitación asociadas a los proyectos de deporte formativo, recreación y actividad física de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo entre los EDM, universidades, empresa privada y Ligas Deportivas del Departamento	Durante el periodo reportado, **esta obligación se encuentra cumplida al 100%,** dado que ya se superó esta fase de articulación para la identificación de las necesidades de capacitación asociadas a los proyectos de deporte formativo, recreación y actividad física de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo entre los EDM, universidades, empresa privada y Ligas Deportivas del Departamento, tales como: Universidad Santo Tomás (sede Bogotá), Liga de Balonmano, Asociación Colombiana de Entrenadores de Fútbol – ASCENFÚTBOL, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Cruz roja Colombiana – Seccional Antioquia, Liga de Atletismo, Fedsalud, Universidad Católica de Oriente, Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad de Antioquia, Asociación de Dirigentes Deportivos de Antioquia, entre otros	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6
Apoyar la consolidación y análisis de los datos e información, arrojados por los instrumentos de recolección de información para la formulación del diagnóstico de necesidades de capacitación: encuesta aplicada a los EDM, universidades, empresa privada y ligas deportivas del departamento, resultados de la	**A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.** Durante el periodo reportado, el contratista adelantó actividades relacionadas con consolidación y análisis de los datos e información, arrojados por los instrumentos de recolección de información para la formulación del diagnóstico de necesidades de capacitación tales como encuesta aplicada a los EDM, universidades, empresa privada y ligas deportivas del departamento, resultados de la	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
articulación con programas de la Subgerencia de Fomento y resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios aplicada en el año 2023.	articulación con programas de la Subgerencia de Fomento y resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios aplicada en el año 2023, con el propósito de reunir todas las necesidades e identificar posibles entidades para articular y satisfacer la demanda que realizan los EDM en temas de capacitación identificados para el plan de capacitación del año 2024 así: 1. Prescripción del ejercicio en adulto mayor 2. Gestión de las organizaciones deportivas. 3. Entrenamiento Deportivo (énfasis Bádminton, Baloncesto y boxeo) 4. Capacitación en entrenamiento deportivo. 5. Capacitación en Juzgamiento Deportivo. 6. Curso en Marketing Deportivo. 7. Actividades musicalizadas 8. Fuerza y nutrición 9. Primeros auxilios o primer respondiente. 10. Conformación y reconocimiento de clubes deportivos. 11. Recreación, sostenibilidad y turismo 12. Motricidad y expresiones lúdicas en edad escolar. 13. Nuevas tendencias deportivas. 14. Clasificación funcional en discapacidad-clínica. 15. Motricidad y desarrollo humano 16. Psicología en el entorno deportivo. 17. Iniciación en deportes de tiempo y marca (atletismo lanzamientos). 18. Campamentos Juveniles. 19. Nutrición y suplementación deportiva-Deportista. 20. Iniciación deportiva adaptada (Atletismo, voleibol, natación). 21. Planificación y gestión de eventos deportivos.	
Apoyar y acompañar la construcción, ejecución y seguimiento de la Agenda de Capacitación del Sistema Departamental de Capacitación de Indeportes Antioquia para el año 2024, así mismo apoyar la estructuración y diseño del evento	Durante el periodo reportado, el contratista finaliza con el proceso de acompañar la construcción, de la agenda con los insumos recogidos durante el Encuentro de Gerentes, Directores y/o Coordinadores para posteriormente apoyar la ejecución y seguimiento en el territorio. **A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.**	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
académico del SDC en su fase inicial.		
Apoyar el proceso de acompañamiento y apoyo a la ejecución y seguimiento del plan y agenda de capacitación para el año 2024	Durante el periodo reportado, el contratista, para dar cumplimiento de esta obligación contractual, realizó los siguientes apoyos: • Acompañamiento al curso de Gestión de las organizaciones deportivas en el marco del contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizado en el municipio de Necoclí.  *Evidencias: informe de apoyo a la supervisión y de legalización de gastos de viaje Necoclí* • Acompañamiento al curso de Conformación y reconocimiento de clubes deportivos en el marco del contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizado en el municipio de El Santuario los días 19 y 20 de septiembre de 2024  *Evidencias: informe de apoyo a la supervisión y de legalización de gastos de viaje El Santuario* • Acompañamiento desde la tercera a la décima jornada del primer curso virtual de Administración Deportiva en el marco del	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizados los días 4, 6, 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de septiembre de 2024  • Así mismo, y en vista de la necesidad de ofertar un segundo curso de administración deportiva, el contratista brindó apoyo en la primera y segunda jornada del segundo curso virtual de Administración Deportiva en el marco del contrato 446 de 2024 suscrito con la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, realizados los días 24 y 26 de septiembre de 2024 	
Apoyar la implementación y ejecución de la estrategia de	Durante el periodo reportado, para dar cumplimiento a esta actividad contractual, el	226 de 2024 Fredy uribe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
formación y capacitación directa en territorio, para brindar oportunidades de complementar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas y prácticas para el desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física en el departamento de Antioquia, conforme a la Resolución S 2023000366 del 25 de abril de 2023	contratista brindó apoyo a la implementación y ejecución de la estrategia de formación y capacitación directa en territorio, para brindar oportunidades de complementar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas y prácticas para el desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física en el departamento de Antioquia, conforme a la Resolución S 2023000366 del 25 de abril de 2023, mediante la parametrización, control docente y generación de certificados de las siguientes capacitaciones directas realizadas por personal vinculado a Indeportes Antioquia: 1. APARTADO - Programación del entrenamiento de la fuerza y potencia muscular en el ámbito de la salud 2. ITAGUI - Taller certificado, herramientas del juego para la población con discapacidad 3. CHIGORODO- Taller de beneficios fisiológicos para la salud a través del entrenamiento de la fuerza 4. COPACABANA - Taller Metodología de trabajo para las EDF Fases 1 y 2 5. EL BAGRE- Taller programación del entrenamiento fuerza y la potencia en el ámbito de la salud (2) 6. ITAGUI - Herramientas del juego para la población con discapacidad 7. SEGOVIA – Taller programación del entrenamiento de la fuerza y la potencia en las diferentes edades del ciclo vital 8. VALPARAISO - Herramientas del Juego para la Población con Discapacidad	Henao Pago 6
Apoyar la proyección de respuestas de PQRSD requeridas y asociadas a los temas y actividades desarrolladas durante la prestación del servicio	Durante el periodo reportado, el contratista prestó apoyo la proyección de respuestas a las PQRS presentadas por y diferentes ciudadanos, relacionadas con aspectos de la agenda académica del SDC para el año 2024	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6
Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Capacitación durante la prestación del servicio de apoyo a la gestión.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación contractual, el contratista, brindó apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Capacitación, así: • GESTION DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS: actividad realizada en el municipio de Necoclí, la cual se realizó con la participación de 30 personas	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 6

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	pertenecientes a Urabá, donde no se presentaron contratiempos ni dificultades. • CONFORMACION Y RECONOCIMIENTO DE CLUBES DEPORTIVOS: la cual se realizó en el municipio de el Santuario con la participación de las personas del oriente antioqueño, cumpliendo con todos los objetivos propuestos. Evidencias: Informe de apoyo a la supervisión Necoclí y El Santuario • 1er y 2do CURSO VIRTUAL DE ADMINISTRACION DEPORTIVA: este se está realizando sin contra tiempos de forma virtual por la plataforma teams. Aún no ha finalizado, por tanto se continúa con el apoyo continuo a la supervisión	
Apoyar y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el subgerente del área de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades, el área de desempeño y el objeto contractual.	Durante el periodo reportado, no se adelantaron tareas relacionadas con esta actividad contractual, toda vez que no se solicitó apoyar y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el subgerente del área de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades, el área de desempeño y el objeto contractual.	Informe de Supervisión Nro 6

De igual forma, desde la Supervisión del contrato, se ha advertido al Contratista que:

- Es imprescindible la observancia de estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del contrato, en el plazo previsto para su ejecución, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del contrato, y contribuyendo a que la gestión de la Entidad contratante sea más eficaz.
- Debe mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- La propiedad de los trabajos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato es de INDEPORTES ANTIOQUIA
- Debe proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de INDEPORTES o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros
- Que no puede utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del INDEPORTES, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.

- Debe conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con INDEPORTES.
- No tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de INDEPORTES. La información allí contenida se me revela únicamente para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que yo haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.
- Se compromete a restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte de INDEPORTES durante la ejecución del contrato. Igualmente, me comprometo a no mantener en mi poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, me comprometo a destruirla de mis registros personales.
- La suscripción del contrato no surge ninguna relación laboral con el personal que EL CONTRATISTA destine para la ejecución de las actividades contractuales.
- EL CONTRATISTA mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes
- Para el periodo de mayo de 2024, el contratista ha realizado y finalizado los cursos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

A su vez, como obligaciones de la Entidad, la Supervisión ha verificado que INDEPORTES ANTIOQUIA:

- Ha suministrado de los medios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Ha designado como Supervisora del contrato mediante comunicación con radicado Nro 202401002662 del 19 de marzo de 2024, a la profesional especializada de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, Ilda Bibiana Álvarez Rueda, quien contará con Andrés Felipe Salazar López como supervisor suplente.
- Ha definido las políticas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.
- Ha realizado los pagos de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del mencionado contrato

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	N/A

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINANCIERO

A continuación, se detalla la ejecución física y financiera del Contrato 226 de 2024, así:

- Ejecución consolidada del contrato

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 64.190.688	$ 10.766.657	$ 10.766.657	$ 53.424.031	16,77%
2	$ 64.190.688	$ 7.690.469	$ 18.457.126	$ 45.733.562	28,75%
3	$ 64.190.688	$ 7.690.469	$ 26.147.595	$ 38.048.093	40,73%
4	$ 64.190.688	$ 7.690.469	$ 33.838.064	$ 30.761.876	52.71%
5	$ 64.190.688	$ 7.690.469	$ 41.528.533	$ 22.662.155	64.70%
6	$ 64.190.688	$ 9.543.269	$ 51.071.802	$ 13.118.886	79.56%

- Ejecución Honorarios

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 53.833.283	$ 10.766.657	$ 10.766.657	$ 43.066.626	20%
2	$ 53.833.283	$ 7.690.469	$ 18.457.126	$ 35.066.626	34,29%
3	$ 53.833.283	$ 7.690.469	$ 26.147.595	$ 27.685.688	48,57%
4	$ 53.833.283	$ 7.690.469	$ 33.838.064	$ 19.995.219	62.86%
5	$ 53.833.283	$ 7.690.469	$ 41.528.533	$ 12.304.750	77.14%
6	$ 53.833.283	$ 7.690.469	$ 49.219.002	$ 4.614.281	91.43%

- Ejecución gastos de desplazamiento

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 10.357.405	$ 0	$ 0	$ 10.357.405	0%
2	$ 10.357.405	$ 0	$ 0	$ 10.357.405	0%
3	$ 10.357.405	$ 0	$ 0	$ 10.357.405	0%
4	$ 10.357.405	$ 0	$ 0	$ 10.357.405	0%
5	$ 10.357.405	$ 0	$ 0	$ 10.357.405	0%
6	$ 10.357.405	$ 1.852.800	$ 1.852.800	$ 8.504.605	17.89%

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($64.190.688)**, distribuidos EN **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($53.833.283)** por concepto de honorarios y **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($10.357.405**) por concepto de gastos de desplazamiento**.** Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($7.690.469)** o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los gastos de desplazamiento se cancelarán según surjan dentro de la ejecución del contrato previa aprobación del supervisor de este, presentando los debidos soportes e informe de las actividades realizadas en ese desplazamiento, se deberá tener en cuenta que los gastos de desplazamiento se deben destinar para cubrir alimentación, transporte interno y alojamiento. El transporte para llegar al destino cuando aplique será reconocido y de preferencia terrestre, aéreo (clase económica) solo por las condiciones que así lo ameriten; ambos prestados con una empresa legalmente constituida.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

La Supervisión recibió informe de actividades y evidencias presentadas por el contratista, así como copia del pago de aportes al SGSS para el periodo reportado, con radicado nro. 202402007686 del 25 de septiembre de 2024.

Una vez recibido el informe de actividades, se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista que dan cuenta de la ejecución del contrato, así como aquellas descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	***SI***	***X*** 226 de 2024 Fredy uribe Henao	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla nro 73078605 del periodo 2024/09.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la cláusula SÉPTIMA – OBLIGACIONES: 7.1 obligaciones específicas del contratista, y con observancia a las anteriores actividades u obligaciones, el contratista deberá presentar la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la cual para el periodo reportado cumple con los porcentajes relacionados del contrato de 226 de 2024, así:

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Marzo de 2024	69757383	$ 2.812.000	$ 351.500	$ 450.000	$ 29.400	$ 830.900
2	Abril de 2024	69768294	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
3	Mayo de 2024	71289616	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
4	Junio de 2024	71296116	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
5	Julio de 2024	72492149	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
6	Agosto de 2024	72777190	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
7	Septiembre 2024	73078605	$ 3.841.400	$ 480.200	$ 614.700	$ 40.200	$ 1.135.100
		TOTAL	**$ 22.034.400**	**$ 2.754.700**	**$ 3.525.700**	**$ 230.600**	**$ 6.511.000**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y se encuentra que a la fecha, no hay evidencia de constitución de un presunto incumplimiento del contrato.

Así mismo, se realizó la verificación al cumplimiento de la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR y se encuentra que el contratista FREDY ALEXANDER URIBE HENAO, presenta un Contrato de Seguro contenido en la póliza Nro M-100225150 de Aseguradora Seguros Mundial.

Esta póliza, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, se encuentra aprobada conforme a publicación en SECOP II del día 19 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que cumple con el amparo por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación

Aseguradora: **Seguros Mundial**.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
M-100225150	CUMPLIMIENTO	19/03/2024	25/04/2025
N/A	SALARIOS	N/A	N/A
N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios,

y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *o Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *o Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *o Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *o Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *o Transar o conciliar diferencias.*
- o Suspender el contrato.

MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES:

Teniendo en cuenta el presente informe y la necesidad de dar continuidad al acompañamiento al desarrollo y seguimiento al Plan de Capacitación de INDEPORTES Antioquia, orientado por el Sistema Departamental de Capacitación, desde la Supervisión del contrato se requiere realizar una modificación al contrato 226 de 2024 consistente en:

1. ADICIÓN por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($19.757.126), correspondiente al 30.77% en relación con el valor inicial del contrato, para un valor final con adición solicitada de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($83.947.814)

2. PRÓRROGA de setenta y dos (72) días, a partir del diecinueve (19) de octubre sin exceder el 30 de diciembre del 2024. Dado que el contrato inicial termina el 18 de octubre de 2024 según SECOP II.

En consecuencia, se modificarán las cláusulas:

- CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO
- QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
- CLAÚSULA SEXTA – PLAZO

De igual forma, el contratista, en virtud de la modificación al contrato, deberá dar cumplimiento a los establecido en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR, y ampliar los amparos de la póliza Nro M-100225150 de la Compañía Mundial de Seguros, en plazos y porcentajes correspondiente con la presente modificación y presentarla para su revisión y posterior aprobación.

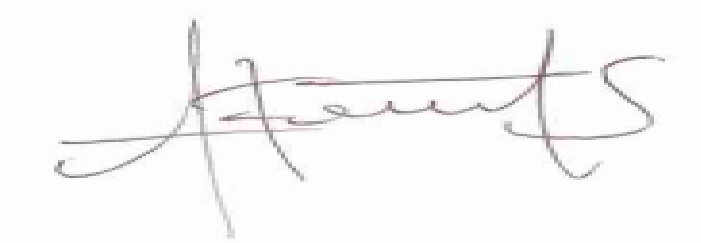
La anterior solicitud se encuentra en proceso de trámite jurídico para presentar ante Comité de Contratación de la Entidad.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha prestado los servicios requeridos con oportunidad, responsabilidad y profesionalismo

ANEXOS:

1. Cuenta de cobro 006 - Contrato 226 de 2024 (contiene certificado utilización de costos y deducciones vigencia 2024 del periodo septiembre de 2024
2. Informe de actividades periodo septiembre de 2024 y anexos (informes de apoyo a la supervisión y legalización de gastos de viajes autorizados)
3. Panilla de aportes a la seguridad social nro 73078605 del periodo 2024/09 y su respectivo soporte de pago



ANDRÉS FELIPE SALAZAR LÓPEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO